navarra.es

BOLETÍN Nº 18 - 28 de enero de 2015

PUENTE LA REINA

Aprobación definitiva tipos impositivos, tasas y precios públicos para el año 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2014, acordó aprobar la siguiente relación de tipos impositivos, tasas y precios públicos; y remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de Navarra para su publicación. Tras la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 231, de 25 de noviembre de 2014, dicho expediente se ha sometido a información pública por plazo de 30 días hábiles. Dado que, transcurrido el plazo de exposición pública del expediente, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones, dichos tipos impositivos, precios públicos y tasas entrarán en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Puente la Reina, 7 de enero de 2015.–El Alcalde, Fidel Aracama Azcona.

IMPUESTOS

–Contribución Urbana: El tipo de gravamen será 0,38%.

–Contribución Rústica: El tipo de gravamen será 0,80%.

–Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras 3,60%.

–Impuesto de Actividades Económicas 1,24%.

–Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana 14,42%.

- De 1 a 5 años 2,83%.
- Hasta 10 años 2,73%.
- Hasta 15 años 2,73%.
- Hasta 20 años 2,73%.

–Unidad de aprovechamiento urbanístico referido al 10% 245,82euros.

PRECIOS PÚBLICOS

CURSOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO O SOCIAL

–Gimnasia para mayores 228 euros por curso, 28,50 euros al mes.

–Campamentos de verano (1 semana de duración): 60% del coste real del campamento.

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

ALUMNOS OFICIALES DE MUNICIPIOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL	CUOTA ANUAL
Música y Movimiento	120,50 euros
Lenguaje Musical	134,00 euros
Instrumento 30' o Canto	241,00 euros
Instrumento 45' (minutaje optativo subvencionado)	361,50 euros
Instrumento 45' (minutaje optativo no subvencionado)	482,00 euros
Conjunto Coral o Banda	48,00 euros
Preparación para el acceso a conservatorio (PAC)	482,00 euros

ALUMNOS OFICIALES DE MUNICIPIOS SIN SUBVENCIÓN MUNICIPAL	CUOTA ANUAL
Música y Movimiento	241,00 euros
Lenguaje Musical	268,00 euros
Instrumento 30' o Canto	482,00 euros
Instrumento 45'	723,00 euros
Conjunto Coral o Banda	96,00 euros
Preparación para el acceso a conservatorio (PAC)	964,00 euros

Matriculación:

–Derechos de inscripción y tasa académica: 6,00 euros.

–Asignaturas: 15,00 euros cada una.

TARIFAS PISCINAS

Abono temporada:

–De 0 a 3 años: 0,00 euros.

–De 4 a 11 años: 42,00 euros.

–De 12 a 17 años: 47,00 euros.

–De 18 a 64 años: 62,00 euros.

–A partir de 65 años: 42,00 euros.

Abono mensual (de fecha a fecha):

–De 0 a 3 años: 0,00 euros.

–De 4 a 11 años: 26,00 euros.

–De 12 a 17 años: 31,00 euros.

–De 18 a 64 años: 36,00 euros.

–A partir de 65 años: 26,00 euros.

Abono quincenal:

–De 0 a 3 años: 0,00 euros.

–De 4 a 11 años: 35,00 euros.

–De 12 a 17 años: 40,00 euros.

–De 18 a 64 años: 45,00 euros.

–A partir de 65 años: 35,00 euros.

Entradas diarias:

–De 0 a 3 años: 0,00 euros.

–De 4 a 11 años: 4,50 euros.

–De 12 a 17 años: 5,50 euros.

–De 18 a 64 años: 6,50 euros.

–A partir de 65 años: 4,50 euros.

Última hora (de 18:00 a 20:00 horas): 2,00 euros.

Deducciones.

En caso de minusválidos: acreditar al menos el 33% de minusvalía. Deducción del 50% en el abono de temporada y entradas diarias.

En el caso de desempleados acreditar con tarjeta de desempleo actualizada. Deducción del 20% en el abono de temporada y entrada diaria.

Grupos mínimos de 20 personas de fuera de la localidad, cobrar 3,00euros por persona y entrada.

Grupos de más de 50 personas de fuera de la localidad, cobrar 2,50 euros por persona y entrada.

Familias numerosas deducción del 20%. Acreditar mediante libro de familia.

Para acceder a la deducción deberán presentar la correspondiente solicitud ante el Ayuntamiento, que resolverá su concesión.

TASAS

POR UTILIZACIÓN DE INMUEBLES O LOCALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Frontón Zamariain:

–Hora Frontón sin luz: 3,60 euros.

–Hora Frontón con luz: 5,20 euros.

–Hora actividades con más de 8 participantes: 7,50 euros.

–Utilización ducha: 2,00 euros.

Colegio Comarcal (fuera del horario lectivo). Por Aula:

–Hora utilización sin calefacción: 6,70 euros.

–Hora utilización con calefacción: 9,60 euros.

Sala Multiusos:

–Hora utilización sin calefacción: 6,70 euros.

–Hora utilización con calefacción: 9,60 euros.

–Actividades de grupos (1 euro persona/mes): 1,00 euro.

Casa El Vínculo:

–Para celebración de ceremonias civiles (bodas, etc.):

- Para no empadronados en Puente la Reina/Gares: 120,00 euros.
- Para empadronados en Puente la Reina/Gares (uno sólo): 20,00 euros.

–Sala de Exposiciones (estimada en 3 semanas duración): 106,00 euros.

–Sala de Conferencias, por cada hora o fracción: 9,60 euros.

Pabellón Polideportivo:

–Pista Completa: 23,00 euros.

–Media Pista: 13,00 euros.

–Sala Taekwondo: 13,00 euros.

–Utilización de ducha: 2,00 euros.

SERVICIOS DEL CEMENTERIO-CONCESIONES

Sepultura en tierra primera concesión (10 años): 250,00 euros.

Sepultura en tierra prórroga 15 años: 279,00 euros.

Nichos primera concesión (20 años): 386,00 euros.

Nichos prórroga 15 años: 290,00 euros.

Nichos ocupación provisional: 20,00 euros.

Columbarios primera concesión (20 años): 218,00 euros.

Columbarios prórroga 15 años: 163,00 euros.

Columbarios por ocupación temporal máximo 6 meses: 11,00 euros.

Exhumación a petición de los particulares en sepultura en tierra: 115,00 euros.

Exhumación a petición de los particulares en nichos: 115,00 euros.

Exhumación a petición de los particulares en columbario: 57,00 euros.

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN EL SUELO

Mesas sillas veladores por m² o fracción (anual): 16,50 euros.

Mercadillos por puesto:

–No fijos por día: 10,00 euros.

–Fijos por trimestre (sábados/7 m): 100,00 euros.

–"Pimientos" (3 meses/12 x 8 m): 250,00 euros.

Rastrillos (fiestas):

–Autorizados, por puesto por metro lineal y día: 5,00 euros.

–Atracciones de tiro y similares por metro lineal y día: 5,00 euros.

–Atracciones mecánicas (carruseles):

- Hasta 36 m² (euros/día): 60,00 euros.
- Entre 40 y 65 m² (euros/día): 75,00 euros.
- Más de 65 m² (euros/día): 105,00 euros.

–Otros aprovechamientos por m² o fracción (mínimo 3,00 euros):

- Al día: 0,52 euros.
- Al mes: 4,64 euros.
- Al año: 40,60 euros.

–Caravanas remolques y demás vehículos no automóviles por día 9,00 euros.

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN EL VUELO

–Por m² o fracción, al día: 0,10 euros.

–Por m² o fracción, al mes: 2,16 euros.

–Por m² o fracción, al año: 20,60 euros.

APROVECHAMIENTOS ESPECIALES EN EL SUBSUELO

Por tanque instalado, por m² o fracción al año: 2,16 euros.

Cuota mínima por instalación y aprovechamiento de redes generales de distribución de gas, energía eléctrica, telecomunicaciones por metro lineal al año: 1,64 euros.

Otros aprovechamientos, por m² o fracción:

–Al día: 0,10 euros.

–Al mes: 2,16 euros.

–Al año: 20,60 euros.

TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS Y URBANISMO

1.–Instancias y documentos.

Por cada documento que se expida a instancia de parte. Por cada uno: 1,55 euros.

Copias y fotocopias de cualquier documento municipal. Por cada folio: 0,20 euros.

De copia en CD de planeamiento, disponible en tal formato: 15,00 euros.

Compulsa de documentos. Por cada una: 0,50 euros.

Compulsa de documentos. Por cada una (incluyendo copia): 0,70 euros.

2.–Certificaciones.

Certificaciones que expidan las oficinas municipales sobre documentos o datos comprendidos dentro del último trienio, por cada pliego incremento de un 5% por cada trienio anterior del dato o documento: 1,75 euros.

Certificaciones acreditativas del estado urbanístico de las fincas 8,50 euros.

Informe, a instancia de parte, con o sin certificación, cuantía mínima 16,50 euros.

3.–Tramitaciones urbanísticas.

Tramitación de Licencia de obras: 0,35% del presupuesto de ejecución material con un mínimo de 6,50 euros.

Tramitación de Modificaciones Puntuales Plan Municipal, por Ha 79,31 euros con un mínimo de 106,00 euros.

Tramitación, modificación y resolución de Planes Parciales, Especiales de Ordenación o Plan de Sectorización, por Ha 79,31 euros con un mínimo de 94,00 euros.

Tramitación y resolución de Estudios de Detalle, por Ha 59,74 euros con un mínimo de 96,00 euros.

Tramitación y resolución de Estudios de alineaciones: 96,00 euros.

Tramitación de Proyectos de Reparcelación, por cada m² edificable de viviendas 2,06 euros con un mínimo de 94,00 euros.

Tramitación de Proyectos de Urbanización tramitados a instancia de los particulares 1,24% del presupuesto de ejecución material con un mínimo de 8,25 euros.

Tramitación de Licencias de Segregación de parcelas, por parcela resultante: 25,00 euros.

Tramitación de consultas urbanísticas: 9,00 euros.

Otras autorizaciones previas (suelo no urbanizable, ...): 6,00 euros.

4.–Licencias de apertura.

Establecimientos de primera instalación:

–Tributarán por el 100% de la cuota del I.A.E anual, y como mínimo 47,90 euros.

Ampliaciones o cambios de clasificación:

–Las ampliaciones tributarán por las mismas tarifas que los establecimientos de primera instalación por las actividades comerciales ampliadas.

–Los cambios de clasificación tributarán por la diferencia entre la cuota asignada a la nueva actividad y la correspondiente a la que se ejerza en el mismo local y como mínimo 25,75 euros.

Cambios de titularidad, cesión o traspaso de negocio:

–Tributarán iguales tarifas que los establecimientos de primera instalación, salvo que la solicitud se formule en el plazo de 6 meses a partir de la fecha de concesión de la licencia municipal al anterior titular, abonando en este caso, por la expedición de la misma 25,75 euros.

5.–Licencias de primera utilización (siempre referido a cada unidad de vivienda).

Edificios de nueva planta: por cada unidad urbana con destino vivienda: 186,00: euros.

Rehabilitaciones, ampliaciones, reforma de estructuras: 127,00 euros.

Cambios de uso, creación de viviendas: 127,00 euros.

6.–Tramitación de bodas civiles.

Tramitación de expediente de matrimonio civil: 60,00 euros.

7.–Tramitación expediente animal potencialmente peligroso.

Obtención de licencia administrativa para su tenencia: 45,00 euros.

APROVECHAMIENTOS COMUNALES

APROVECHAMIENTOS (precios por robada)	PRECIOS ANUALES
Lotes de cultivo: Vecinal Prioritario, Secano	9,29 euros
Lotes de cultivo: Vecinal Prioritario, Regadío	18,91 euros
Lotes de cultivo: Vecinal Directa, Secano	16,72 euros
Lotes de cultivo: Vecinal Directa, Regadío	34,05 euros
Lotes de cultivo: Subasta, Secano	16,72 euros
Lotes de cultivo: Subasta, Regadío	34,05 euros
Huertos familiares: Vecinal Directa	46,35 euros

CORRALIZAS	PRECIOS ANUALES
Vecinal directa: Santa Agueda	623,60 euros
Vecinal directa: Nequeas	5.358,24 euros
Vecinal directa: Larrandia	1.383,42 euros
Vecinal directa: El Monte	1.393,85 euros

Subasta: Santa Agueda	623,60 euros
Subasta: Nequeas	5.358,24 euros
Subasta: Larrandia	1.383,42 euros
Subasta: El Monte	1.393,85 euros

Código del anuncio: L1500087